

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CONALEP), DEL
PERÍODO 17/12/2024 – 17/12/2026.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día diecisiete del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio ubicadas en Avenida Juárez # 108 entre calle Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles, Colonia Centro, C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, la Mtra. Karina Muñoz Chávez, Lic. Jorge Alberto Calderón González, Arq. Alex Alonso Castillo Gamboa, L.C.C. Joaquín Orlando Chí Melken, Ing. Emanuel Chan Castellanos y Lic. Geydi Estefanía May Canto, en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP) del período 17/12/2024 – 17/12/2026**, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como el L.C. José Justino Albornoz Canché, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP) y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
 - 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
 - 3.- Lectura y aprobación del orden del día de la sesión;
 - 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente (a) del COEPCI, mediante votación secreta.
 - b) Designación del Secretario (a) Ejecutivo del COEPCI por el Presidente (a) electo.
- *Cada integrante del Comité traer una propuesta de un Secretario (a) Ejecutivo.

5. Funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

6.- Lectura de acuerdos, y

7.- Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En desahogo del punto 1 del orden del día, el Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP) procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes 6 de los 7 miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP).

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 2, aun con la inasistencia de la Lic. Rosa María Baeza Santín, como integrante electa de la cual se desconocieron la causas de fuerza mayor y por las que la originaron; así como del comunicado del L.C.C. Joaquín Orlando Chi Melken como miembro Electo del Comité, de presentar su documento escrito en el que comunica su Declinación dirigido al Presidente Electo, orientando en sesión, que dicha entrega se realiza con posterioridad, hasta que se lleve a cabo la Elección del presidente, por lo que permaneció en sesión con su debida participación; en ese sentido, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión.

Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad por los 6 miembros presentes y electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP).

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 4 del orden del día, referente a los asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente (a) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante del procedimiento de voto secreto entre los 6 miembros presentes y electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP), por lo que del proceso de selección para presidente(a), se entregaron las boletas de participación por tres ocasiones ya que se declararon empates entre 2 miembros electos; resultando en la cuarta participación de selección, electo **por cuatro (4) votos a favor, como Presidente el Ing. Emanuel Chan Castellanos, Administrativo de la Jefatura de Recurso Materiales** quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 4 del orden del día, en el uso de la voz el **Ing. Emanuel Chan Castellanos, Administrativo de la Jefatura de Recurso Materiales** y en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos **procedió a designar como Secretario**

Ejecutivo del COEPCI al Lic. Irving Adán Itzá Cauich, Administrativo de la Unidad de Proyecto de Asuntos Jurídicos, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

En desahogo del punto 5 del orden del día, se dio lectura a las Funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Seguidamente se prosiguió con el desahogo del punto 6 del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión:

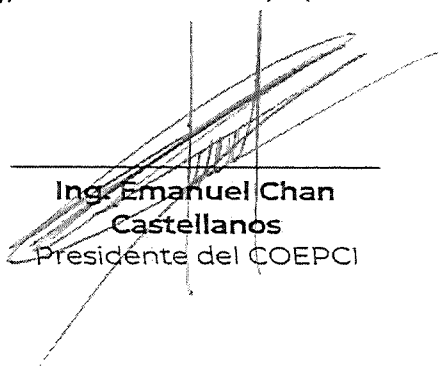
ACUERDO NÚMERO 01/I.S.E/COEPCI/171224. Los Integrantes Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de Votos, el orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria del 2024.

ACUERDO NÚMERO 02/I.S.E/COEPCI/171224. Por **cuatro (4)** votos a favor fue electo como presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP) el **Ing. Emanuel Chan Castellanos, Administrativo de la Jefatura de Recurso Materiales.**

ACUERDO NÚMERO 03/I.S.E/COEPCI/171224. El presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo **designó como Secretario Ejecutivo al Lic. Irving Adán Itzá Cauich, Administrativo de la Unidad de Proyecto de Asuntos Jurídicos.**

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las 11:50 horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CONALEP), DEL PERÍODO 17/12/2024 - 17/12/2026.



**Ing. Emanuel Chan
Castellanos**
Presidente del COEPCI

Lic. Jorge Alberto Calderón González
Miembro propietario del COEPCI

Mtra. Karina Muñoz Chávez
Miembro propietario del COEPCI

Arq. Alex Alonso Castillo Gamboa
Miembro propietario del COEPCI

L.C.C. Joaquín Orlando Chí Melken
Miembro propietario del COEPCI

Lic. Geydi Estefanía May Canto
Miembro propietario del COEPCI

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

L. C. José Justino Albornoz Canché
Titular del Órgano Interno de Control
del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Quintana Roo
(CONALEP QUINTANA ROO)

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP) celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha diecisiete del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.